

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****37925** *CONSTRUCCIONES RIERA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General de Accionistas de "Construcciones Riera, Sociedad Anónima", en su reunión de 28 de junio de 2011, acordó reducir el capital social de la compañía en la cuantía de 1.011.600 euros, quedando fijado tras la reducción en 72.00 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 2,81 euros, a 0,2 euros por acción.

La reducción que se anuncia se ha realizado sobre la base del balance de situación de la sociedad, cerrado a 31 de diciembre de 2010, aprobado por la Junta General de Accionistas de la compañía en la sesión celebrada en la misma fecha de 28 de junio de 2011, y que ha sido verificado previamente, con fecha 31 de mayo de 2011, por la empresa auditora "Auren Auditors Barcelona, Sociedad Anónima", sociedad inscrita con el número 78 en el Registro Especial del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y con el núm. S0521 en el R.O.A.C. De acuerdo con el artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital y dada la finalidad ya expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Barcelona, 1 de diciembre de 2011.- Los Administradores Mancomunados, don Francesc Fernández Joval y don Placid Casas Baqués.

ID: A110089674-1